

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

CiTec GTO.

(Academia de niños y jóvenes en la ciencia, Verano estatal de investigación, Apoyos para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología, Jornadas de divulgación de ciencia y tecnología del Estado de Guanajuato).

SECRETARÍA:

Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019.

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	12
III.	Objetivos de la evaluación.	13
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	15
V.	Evaluación.	17
1	Apartado Uno. Características del programa.	17
1.1	Identificación del programa.	17
2	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	25
3	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	27
4	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	31
4.1	Población potencial y objetivo.	31
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	34
5	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	39
5.1	Padrón de beneficiarios.	39
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	40
6	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	41
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	41
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	45
6.3	Valoración final de la MIR.	48
7	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	49
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	49
7.2	Rendición de cuentas.	50
8	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	52
VI.	Valoración del Diseño del programa.	53

VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	55
VIII.	Conclusiones.	56
IX.	Bibliografía.	57
X.	Anexos.	60
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	60
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	70
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	71
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	72
	Anexo 5 “Indicadores”.	73
	Anexo 6 “Metas del programa”.	76
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	80
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	81
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	84
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	85
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	87
	Anexo 12 “Conclusiones”.	91
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	92
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	93
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	102

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“VERANO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, APOYOS PARA LA ASISTENCIA O REALIZACIÓN DE EVENTOS DE DIVULGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ACADEMIA DE NIÑOS Y JÓVENES EN LA CIENCIA”.

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda los Programa “**VERANO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, APOYOS PARA LA ASISTENCIA O REALIZACIÓN DE EVENTOS DE DIVULGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ACADEMIA DE NIÑOS Y JÓVENES EN LA CIENCIA**”.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.

Problema o necesidad que pretende atender

La sociedad guanajuatense no valora ni se apropia de la ciencia y tecnología suficientemente como factores clave para el desarrollo socioeconómico de la población.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

Los tres programas están vinculados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Objetivos del programa

Objetivo General

El presente Programa tiene como objetivo general que la población guanajuatense se beneficie con el incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.

Objetivos Específicos

Despertar las vocaciones científicas y tecnológicas en el estudiantado de nivel licenciatura y fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos del profesorado de nivel medio superior del Estado de Guanajuato.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida

Verano Estatal de Investigación

Población potencial.

160 mil 459 alumnos y alumnas de nivel licenciatura y 21 mil 272 profesores(as) de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

Población objetivo

Son estudiantes de nivel licenciatura que tengan cubierto al menos el 70 % de su programa de estudios y profesores de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

Población beneficiada estimada.

Son 300 estudiantes de nivel licenciatura y profesores de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología

Población potencial.

2'057,351 Estudiantes, docentes e investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado.

Población objetivo.

Son estudiantes, investigadores y docentes de nivel superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato que asistan a eventos científicos y tecnológicos, así como Instituciones que realicen eventos de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.

Población beneficiada estimada.

Son al menos diez estudiantes, investigadores o docentes de nivel superior adscritos a instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato que asistan a eventos científicos o tecnológicos y al menos cuatro Instituciones para la organización de eventos.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

Población potencial.

Estudiantes, docentes e investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado.

Población objetivo.

1'205,550 alumnos y alumnas de nivel básico adscritos a Instituciones educativas asentadas en el Estado de Guanajuato.

Población beneficiada estimada.

Son 1415 estudiantes de quinto y sexto grado de primaria y de los tres grados de educación secundaria, adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

Cobertura y mecanismos de focalización

Verano Estatal de Investigación

Cobertura: Estatal

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es despertar las vocaciones científicas y tecnológicas en el estudiantado de nivel licenciatura y fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos del profesorado de nivel medio superior del Estado de Guanajuato.

- Investigadores e Investigadoras adscritos a alguna IES o CI del Estado de Guanajuato.
- Estudiantes de nivel licenciatura inscritos en una Institución de Educación Superior del Estado de Guanajuato que tengan cubierto al menos el 70% de los créditos de su plan de estudio y que aún no hayan presentado examen de titulación.
- Profesores(as) adscrito(as) a alguna Institución de Educación Media Superior del Estado de Guanajuato.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología

Cobertura: Estatal

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es generar la apropiación social de la ciencia y la tecnología en la población guanajuatense, así como incrementar la investigación científica y la innovación tecnológica en la entidad.

- Estudiantes inscritos en Instituciones de Educación Superior asentadas en el Estado de Guanajuato que tengan inscrito algún trabajo de investigación o proyecto en materia de ciencia y/o tecnología para participar en algún evento científico o tecnológico.
- Investigadores y docentes adscritos a Instituciones Educativas y Centros de Investigación asentados en el Estado de Guanajuato que tengan inscrito algún trabajo de investigación en materia de ciencia y/o tecnología, como autores o asesores para participar en algún evento científico o tecnológico.
- Instituciones Públicas o Privadas asentadas en el Estado de Guanajuato, que por su naturaleza contemplen la promoción de la comunicación social de la ciencia y la cultura científica y tecnológica.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia

Cobertura: 31 municipios

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es fomentar las vocaciones de niños, niñas y jóvenes hacia estudios en áreas de ciencia y tecnología. Los municipios se eligen para dar continuidad a los grupos formados en el año anterior, ya que el programa busca la atención de niñas y niños durante un ciclo de cinco años.

- Instituciones: Aquellas Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación del Estado de Guanajuato, Instituciones u Organizaciones con las capacidades para realizar actividades de divulgación de la ciencia dirigidas al fomento de vocaciones científicas y tecnológicas.
- Monitores: Podrán ser alumnos y alumnas de alguna Institución de educación superior de nivel licenciatura, posgrado o profesionista. Para la etapa de inicio podrán ser elegidos a través de la emisión de una convocatoria. En el caso de la modalidad de continuidad, el monitor será propuesto por el investigador o investigadora responsable de cada club de ciencia.
- Estudiantado de la Etapa de Inicio: Podrán pertenecer a la etapa de inicio los alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas o privadas asentadas en el Estado de Guanajuato que cursen el 5° y 6° grado de educación primaria y que preferentemente hayan participado en la “Academia”, durante el ciclo escolar anterior.

Presupuesto aprobado

Verano Estatal de Investigación.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$3'192,000.00 (Tres Millones Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$3'590,700.00 (Tres Millones Quinientos Noventa Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.).

Principales metas de fin, propósito y componentes

FIN.

Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de las vocaciones científicas y tecnológicas con especial énfasis en la población escolar.

PROPÓSITO.

La población guanajuatense se beneficia con un incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.

COMPONENTE.

La difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, es impulsada en el Estado.

ACTIVIDAD.

Diseño y coordinación de programas que fomenten el desarrollo científico y tecnológico de niños, jóvenes y profesionistas.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

El programa CiTec GTO, cuenta con documentos que justifican la creación del programa ya que especifican el tipo de apoyo y las problemáticas que buscan atender. Sin embargo, estos documentos los comparten sus subprogramas, entre ellos tiene elementos en común, pueden complementarse y alcanzar sus objetivos, pero también realizan acciones hacia otras necesidades.

Para la alineación con las estrategias, CiTec GTO se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. Establecen información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los usuarios.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Detalla en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Sin embargo, no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

En la Metodología de Marco Lógico, el programa se apega a ella, pero puede mejorar en cuanto a la MIR, diseñando una Matriz para cada subprograma, con ello surgirá la necesidad de revisar los indicadores para cada subprograma, que estos sean específicos y pueda medir lo que realmente se busca.

Recomendaciones generales

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Publicar la una MIR de cada subprograma en sus documentos normativos.

4: Se recomienda establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL.

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

Debido a que todos los criterios tienen medición anual, lo que no permitiera saber prontamente el avance del programa.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el Programa **“VERANO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN, APOYOS PARA LA ASISTENCIA O REALIZACIÓN DE EVENTOS DE DIVULGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y ACADEMIA DE NIÑOS Y JÓVENES EN LA CIENCIA”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de las evaluación.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q2186 CiTec GTO (Academia de niños y jóvenes en la ciencia, Verano estatal de investigación, Apoyos para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología, Jornadas de divulgación de ciencia y tecnología del Estado de Guanajuato), con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se baso en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analiza si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

- La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
- La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
- El análisis de la población atendida.
- La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identifico las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizo la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizo la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoro los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa.

1.1 Identificación del programa.

A. Identificación del programa.

Identificación del programa. Q2186 CiTec Gto

- Verano Estatal de Investigación.
- Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.
- Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

La sociedad guanajuatense no valora ni se apropia de la ciencia y tecnología suficientemente como factores clave para el desarrollo socioeconómico de la población.

(Árbol de problemas/Elaborado por el CiTec)

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Los tres programas están vinculados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Verano Estatal de Investigación.

Objetivo General.

El presente Programa tiene como objetivo general que la población guanajuatense se beneficie con el incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.

Objetivos Específicos.

Despertar las vocaciones científicas y tecnológicas en el estudiantado de nivel licenciatura y fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos del profesorado de nivel medio superior del Estado de Guanajuato.

Servicios que ofrece.

Apoyo a veraniegos(a): Monto individual por \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) como apoyo para el desarrollo del proyecto, por el periodo que dure la estancia.

Apoyo a investigadores(a): Monto por proyecto de hasta \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) a entregar por conducto de su Institución, para cubrir las necesidades para el desarrollo del proyecto de investigación.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Objetivo General.

El presente Programa tiene como objetivo general que la población guanajuatense se beneficie con un incremento de la cultura científica y tecnológica.

Objetivos Específicos.

Generar la apropiación social de la ciencia y la tecnología en la población guanajuatense, así como incrementar la investigación científica y la innovación tecnológica en la entidad.

Servicios que ofrece.

Apoyo para asistencia a eventos de difusión y divulgación: Cantidad a otorgar de forma individual hasta por un monto de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.). con base en la disponibilidad presupuestal y a los criterios de evaluación establecidos, con la finalidad de presentar proyectos de investigación en eventos de divulgación de carácter local, estatal, nacional e internacional y fomentar con ello las vocaciones científicas, así como coadyuvar en la formación de capital humano de alto nivel. Se considerará para el pago de transporte, hospedaje o inscripción al evento.

Apoyo para realización de eventos de difusión y divulgación: Cantidad a otorgar por evento hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.). Con base en la disponibilidad presupuestal y a los criterios de evaluación establecidos, con la finalidad de realizar eventos en el estado de Guanajuato que permitan incentivar y fortalecer las vocaciones científicas, la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación para incrementar la cultura científica en el Estado. Se considerará para el pago de transporte y hospedaje de ponentes.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia

Objetivo General.

El presente Programa tiene como objetivo general que la población guanajuatense se beneficie con un incremento de la cultura científica y tecnológica.

Objetivos Específicos.

El presente Programa tiene por objetivo específico fomentar las vocaciones de niños, niñas y jóvenes hacia estudios en áreas de ciencia y tecnología.

Servicios que ofrece.

Apoyo para Instituciones: Los montos a otorgar a las Instituciones se definirán de conformidad al número de sesiones de los grupos que le sean asignados, para que realicen las actividades de tipo científico. Dicho recurso se entregará previo convenio de colaboración y asignación de recursos, con los montos que para tal efecto defina la SICES, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

Apoyo para monitores: Para la etapa de inicio se otorga un monto total de \$3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para la etapa de continuidad el monto total es de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) por las actividades realizadas durante las sesiones de trabajo. En el caso de los monitores de la etapa de continuidad, el apoyo incluye su participación en el Congreso.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Verano Estatal de Investigación.

Población potencial
160 mil 459 alumnos y alumnas de nivel licenciatura y 21 mil 272 profesores(as) de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.
Población objetivo
Son estudiantes de nivel licenciatura que tengan cubierto al menos el 70 % de su programa de estudios y profesores de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.
Población beneficiada estimada
Son 300 estudiantes de nivel licenciatura y profesores de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Población potencial
2'057,351 Estudiantes, docentes e investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado.
Población objetivo
Son estudiantes, investigadores y docentes de nivel superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato que asistan a eventos científicos y tecnológicos, así como Instituciones que realicen eventos de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.
Población beneficiada estimada

Son al menos diez estudiantes, investigadores o docentes de nivel superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato que asistan a eventos científicos o tecnológicos y al menos cuatro Instituciones para la organización de eventos.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

Población potencial
Estudiantes, docentes e investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado.
Población objetivo
1'205,550 alumnos y alumnas de nivel básico adscritos a instituciones educativas asentadas en el Estado de Guanajuato.
Población beneficiada estimada
Son 1415 estudiantes de quinto y sexto grado de primaria y de los tres grados de educación secundaria, adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

Verano Estatal de Investigación.

Cobertura: Estatal

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es despertar las vocaciones científicas y tecnológicas en el estudiantado de nivel licenciatura y fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos del profesorado de nivel medio superior del Estado de Guanajuato.

- Investigadores e Investigadoras adscritos a alguna IES o CI del Estado de Guanajuato.
- Estudiantes de nivel licenciatura inscritos en una Institución de Educación Superior del Estado de Guanajuato que tengan cubierto al menos el 70% de los créditos de su plan de estudio y que aún no hayan presentado examen de titulación.
- Profesores(as) adscrito(as) a alguna Institución de Educación Media Superior del Estado de Guanajuato.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Cobertura: Estatal

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es generar la apropiación social de la ciencia y la tecnología en la población guanajuatense, así como incrementar la investigación científica y la innovación tecnológica en la entidad.

- Estudiantes inscritos en Instituciones de Educación Superior asentadas en el Estado de Guanajuato que tengan inscrito algún trabajo de investigación o proyecto en materia de ciencia y/o tecnología para participar en algún evento científico o tecnológico.
- Investigadores y docentes adscritos a Instituciones Educativas y Centros de Investigación asentados en el Estado de Guanajuato que tengan inscrito algún trabajo de investigación en materia de ciencia y/o tecnología, como autores o asesores para participar en algún evento científico o tecnológico.
- Instituciones Públicas o Privadas asentadas en el Estado de Guanajuato, que por su naturaleza contemplen la promoción de la comunicación social de la ciencia y la cultura científica y tecnológica.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

Cobertura: 31 municipios

San Miguel de Allende	Purísima del Rincón	Valle de Santiago
Dolores Hidalgo	Silao de la Victoria	Jaral del Progreso
San Felipe	Juventino Rosas	Uriangato
San Diego de la Unión	Celaya	Acámbaro
Jerécuaro	Irapuato	Apaseo el Grande
San José Iturbide	Salamanca	Pénjamo
León	Salvatierra	Abasolo
Guanajuato	Yuriria	San Francisco del Rincón
Tarimoro	Moroleón	Cortazar

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del sub-programa que es fomentar las vocaciones de niños, niñas y jóvenes hacia estudios en áreas de ciencia y tecnología. Los municipios se eligen para dar continuidad a los grupos formados en el año anterior, ya que el programa busca la atención de niñas y niños durante un ciclo de cinco años.

Instituciones: Aquellas Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación del Estado de Guanajuato, Instituciones u Organizaciones con las capacidades para realizar actividades de divulgación de la ciencia dirigidas al fomento de vocaciones científicas y tecnológicas.

Monitores: Podrán ser alumnos y alumnas de alguna Institución de educación superior de nivel licenciatura, posgrado o profesionista. Para la etapa de inicio podrán ser elegidos a través de la emisión de una convocatoria. En el caso de la modalidad de continuidad, el monitor será propuesto por el investigador o investigadora responsable de cada club de ciencia.

Estudiantado de la Etapa de Inicio: Podrán pertenecer a la etapa de inicio los alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas o privadas asentadas en el Estado de Guanajuato que cursen el 5º y 6º grado de educación primaria y que preferentemente hayan participado en la “Academia”, durante el ciclo escolar anterior.

Estudiantes de la Etapa de continuidad: Podrán pertenecer a la etapa de continuidad los estudiantes inscritos en escuelas públicas o privadas de nivel secundaria que preferentemente hayan concluido la “Etapa de Inicio” de la “Academia”. Podrán participar alumnos y alumnas que no realizaron la Etapa de Inicio, previa revisión y aprobación del caso por el Grupo Coordinador y sólo si existiera espacio en los clubes que se conformen.

G. Presupuesto aprobado.

Verano Estatal de Investigación.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$3'192,000.00 (Tres Millones Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$3'590,700.00 (Tres Millones Quinientos Noventa Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de las vocaciones científicas y tecnológicas con especial énfasis en la población escolar.
PROPÓSITO	La población guanajuatense se beneficia con un incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.
COMPONENTE	La difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, es impulsada en el Estado.
ACTIVIDAD	Diseño y coordinación de programas que fomenten el desarrollo científico y tecnológico de niños, jóvenes y profesionistas.

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El problema o necesidad que busca atender Citec GTO es: La sociedad Guanajuatense no valora ni se apropia de la ciencia y tecnología suficientemente como factores clave para el desarrollo socioeconómico de la población.

Esta redactado en forma negativa y presenta una proyección de solución, no incluye su población objetivo, generalizan a toda la población del Estado. Hasta el momento actual, no han definido un plazo para actualización y revisión.

Los Subprogramas de Verano Estatal de Investigación, Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de Ciencia y Tecnología y el programa Academia de niños y jóvenes en la ciencia, pertenecen al programa presupuestario del Q2186, cada uno de estos tienen una población objetivo y potencial, así como sus objetivos, sin embargo comparten un árbol de problemas. Se sugiere trabajar en un árbol de problemas para cada subprograma, con la finalidad de que cada uno atienda una necesidad específica y con ello se pueda establecer parámetros de evaluación y seguimiento de la problemática.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.**
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Los Subprogramas de Verano Estatal de Investigación, Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de Ciencia y Tecnología y el programa Academia de niños y jóvenes en la ciencia, en sus reglas de operación incluyen un diagnóstico en el que se pueden ver las causas y efectos de la necesidad que busca atender, cada una especifica las Instituciones en donde se ubica la problemática. En los diagnósticos para cada subprograma, no se establecen plazos de revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Los Subprogramas de Verano Estatal de Investigación, Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de Ciencia y Tecnología y el programa Academia de niños y jóvenes en la ciencia, en su diagnóstico refieren la información documental que sustenta la intervención de cada subprograma, por lo que muestra coherencia, además de que se expone datos de evidencia nacional sobre los efectos positivos de las acciones emprendidas.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

Los tres programas están vinculados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Los subprogramas de la presente evaluación tienen como objetivo general que la población guanajuatense se beneficie con el incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.

Como propósito de los subprogramas se tiene: la población guanajuatense se beneficia con un incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.

En cada uno de estos elementos muestran la alineación que tienen los subprogramas respecto al Plan Estatal de Desarrollo 2040, este punto esta documentado en sus reglas de operación.

En un documento interno de trabajo, también se proporciono información referente a la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, que se alinea el eje 2. Bienestar.

Tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

En este documento también se integra la contribución que hay con los objetivos del Programa de Gobierno del Estado 2018-2024: Generar oferta educativa y cultura tecnológica orientada a la Industria 4.0.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Plan Nacional de Desarrollo: Eje 2. Bienestar. Objetivo General: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

Estrategia 2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

4. Educación de calidad.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Metas

4.1 Asegurar que las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa, de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.8 Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.9 Para 2020, aumentar a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo.

4.10 Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1 Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

A continuación se describen las poblaciones potenciales y objetivos de cada sub-programa:

Verano Estatal de Investigación.

Población potencial.
160 mil 459 alumnos y alumnas de nivel licenciatura y 21 mil 272 profesores(as) de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.
Población objetivo
Son estudiantes de nivel licenciatura que tengan cubierto al menos el 70 % de su programa de estudios y profesores de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Población potencial.
2'057,351 Estudiantes, docentes e investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado.
Población objetivo
Son estudiantes, investigadores y docentes de nivel superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato que asistan a eventos científicos y tecnológicos, así como Instituciones que realicen eventos de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

Población potencial.
Estudiantes, docentes e investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado.
Población objetivo
1'205,550 alumnos y alumnas de nivel básico adscritos a Instituciones educativas asentadas en el Estado de Guanajuato.

I. Cálculos de población objetivo y potencial:

La población objetivo y potencial se obtienen por consulta de las siguientes fuentes:

- a. Encuesta intercensal INEGI.
- b. Estadísticas educativas. Indicadores educativos. Educación Básica y Media Superior. Secretaría de Educación de Guanajuato.
- c. Estadística Educativa F911 para Educación Superior.

Se obtiene así el número de población que corresponde a la población objetivo y potencial del programa, el cual es actualizado cada año.

Respecto a esta pregunta se puede concluir que las poblaciones objetivo y potencial establecen unidades de medida, están cuantificadas y muestran la base de cálculo en su metodología para la cuantificación, así como las fuentes de información.

[Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.](#)

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.• Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El subprograma **Verano Estatal de Investigación**, cuenta con dos tipos de apoyos, especificados en sus reglas de operación, los cuales pueden ser para un monitor individual o para una Institución, se publica la convocatoria para investigadores en su página oficial <http://sices.guanajuato.gob.mx/verano>. Posteriormente se siguen las instrucciones del llenado de anexos que permiten monitorear los procesos de aceptación y hasta su culminación. Todos los formatos se encuentran públicos y accesibles en su sitio web del programa. Con la entrega de formatos y re-

gistros de proyectos en su página, permite cuantificar el número de apoyos y las características de los solicitantes.

En el artículo 15 de sus reglas de operación el subprograma **Academia de niños y jóvenes en la ciencia**, expone los requisitos y procedimientos de acceso para cada perfil de beneficiarios, los cuales pueden ser: instituciones, monitores, estudiantes de la etapa de inicio, estudiantes de la etapa de continuidad. También sus reglas especifican los documentos que deben presentar para ser beneficiario del programa, estos documentos denominados anexos se encuentran en <http://sices.guanajuato.gob.mx/clubciencia>. Por medio de este sistema se lleva el seguimiento del proceso de participación.

Las reglas de operación del programa **Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología**, muestran las dos formas para acceder a los apoyos del programa, la primera es para la modalidad de asistencia a eventos de difusión y divulgación, la segunda modalidad es para la realización de eventos de difusión y divulgación. Los requisitos para ser parte del programa se encuentran en <http://sices.guanajuato.gob.mx/apoyodivulgacion>. Todo el proceso de participación, así como los formatos específicos y los procedimientos se localizan en el portal oficial.

4.2 Mecanismos de elegibilidad.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Para los tres subprogramas su mecanismo de atención es por medio de las convocatorias que difunden, tienen diagramas de los procesos que realizan para llevar el desarrollo de manera secuencial y estandarizada, sus formatos de anexos incluyen la información para especificar si son alumnos, investigadores o instituciones los cuales participaran en los programas, por estos motivos se identifica con facilidad a la población objetivo que participa.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Verano Estatal de Investigación.

Cobertura: Estatal

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es despertar las vocaciones científicas y tecnológicas en el estudiantado de nivel licenciatura y fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos del profesorado de nivel medio superior del Estado de Guanajuato.

- Investigadores e Investigadoras adscritos a alguna IES o CI del Estado de Guanajuato;
- Estudiantes de nivel licenciatura inscritos en una Institución de Educación Superior del Estado de Guanajuato que tengan cubierto al menos el 70% de los créditos de su plan de estudio y que aún no hayan presentado examen de titulación.
- Profesores(as) adscrito(as) a alguna Institución de Educación Media Superior del Estado de Guanajuato.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Cobertura: Estatal

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es generar la apropiación social de la ciencia y la tecnología en la población guanajuatense, así como incrementar la investigación científica y la innovación tecnológica en la entidad.

- Estudiantes inscritos en Instituciones de Educación Superior asentadas en el Estado de Guanajuato que tengan inscrito algún trabajo de investigación o proyecto en materia de ciencia y/o tecnología para participar en algún evento científico o tecnológico.
- Investigadores y docentes adscritos a Instituciones Educativas y Centros de Investigación asentados en el Estado de Guanajuato que tengan inscrito algún trabajo de investigación en materia de ciencia y/o tecnología, como autores o asesores para participar en algún evento científico o tecnológico.
- Instituciones Públicas o Privadas asentadas en el Estado de Guanajuato, que por su naturaleza contemplen la promoción de la comunicación social de la ciencia y la cultura científica y tecnológica.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

Cobertura: 31 municipios

San Miguel de Allende	Purísima del Rincón	Valle de Santiago
Dolores Hidalgo	Silao de la Victoria	Jaral del Progreso
San Felipe	Juventino Rosas	Uriangato
San Diego de la Unión	Celaya	Acámbaro
Jerécuaro	Irapuato	Apaseo el Grande
San José Iturbide	Salamanca	Pénjamo
León	Salvatierra	Abasolo
Guanajuato	Yuriria	San Francisco del Rincón
Tarimoro	Moroleón	Cortazar
Villagrán	Comonfort	Tierra Blanca
San Luis de la Paz		

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es fomentar las vocaciones de niños, niñas y jóvenes hacia es-

tudios en áreas de ciencia y tecnología. Los municipios se eligen para dar continuidad a los grupos formados en el año anterior, ya que el programa busca la atención de niñas y niños durante un ciclo de cinco años.

- Instituciones: Aquellas Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación del Estado de Guanajuato, Instituciones u Organizaciones con las capacidades para realizar actividades de divulgación de la ciencia dirigidas al fomento de vocaciones científicas y tecnológicas.
- Monitores: Podrán ser alumnos y alumnas de alguna Institución de educación superior de nivel licenciatura, posgrado o profesionista. Para la etapa de inicio podrán ser elegidos a través de la emisión de una convocatoria. En el caso de la modalidad de continuidad, el monitor será propuesto por el investigador o investigadora responsable de cada club de ciencia.
- Estudiantado de la Etapa de Inicio: Podrán pertenecer a la etapa de inicio los alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas o privadas asentadas en el Estado de Guanajuato que cursen el 5° y 6° grado de educación primaria y que preferentemente hayan participado en la “Academia”, durante el ciclo escolar anterior.
- Estudiantes de la Etapa de continuidad: Podrán pertenecer a la etapa de continuidad los estudiantes inscritos en escuelas públicas o privadas de nivel secundaria que preferentemente hayan concluido la “Etapa de Inicio” de la “Academia”. Podrán participar alumnos y alumnas que no realizaron la Etapa de Inicio, previa revisión y aprobación del caso por el Grupo Coordinador y sólo si existiera espacio en los clubes que se conformen.

Para los tres subprogramas se muestra los datos referentes a su cobertura, así como su focalización, además incluyen su población objetivo, especifican meta de cobertura, son congruentes con el diseño y el diagnóstico del programa, pero no se ha considerado el horizonte de mediano y largo plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los tres subprogramas cumplen todas las características, debido a que sus procesos incluyen los criterios de elegibilidad, también estos se encuentran estandarizados como comentan en sus reglas de operación y el documento mecanismos de atención, los cuales se difunden públicamente en las siguientes paginas oficiales:

- **Verano Estatal de Investigación**, <http://sices.guanajuato.gob.mx/verano>.
- **Academia de niños y jóvenes en la ciencia**, <http://sices.guanajuato.gob.mx/clubciencia>.
- **Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología**. <http://sices.guanajuato.gob.mx/apoyodivulgacion>.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los subprogramas reciben y dan trámite a las solicitudes de apoyo de acuerdo a las características de la población objetivo.

Las y los beneficiarios pueden utilizar los formatos para registrar su solicitud, estos formatos se encuentran definidos y publicados de manera accesible para la población objetivo.

Los procedimientos de solicitudes se rigen bajo las reglas de operación, los tres subprogramas se apegan a ellas.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1 Padrón de beneficiarios

13.Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Se cuenta con un formato de padrón de usuarios, en el que registran los beneficiarios de los subprogramas Verano Estatal de Investigación, Academia de niños y jóvenes en la ciencia y Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología.

En este padrón se incluyen las características de los beneficiarios, conforme lo especifican las reglas de operación, además incluyen el apoyo otorgado, (en todos los casos fue apoyo económico).

El padrón se encuentra sistematizado sin embargo, no establecen mecanismos para su depuración y actualización.

[Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.](#)

5.2 Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los tres subprogramas presentan las cuatro características para esta pregunta. Ya que los procesos son utilizados por todas las instancias ejecutoras, se encuentran sistematizados en su páginas oficiales y se rigen por las reglas de operación en donde establecen estos lineamientos; para cada subprograma se especifica el

proceso que debe seguir acorde para su población objetivo.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Los subprogramas cuentan con formatos estandarizados para cada componente y ayuda a recabar información necesaria para apoyar a los beneficiarios. En cuanto a la información socioeconómica, en ningún formato se solicita. Solo cuando se mencionan a las personas físicas o morales.

6. Apartado Sies. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

6.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR de Citec GTO, cuenta con un componente y una actividad, su diseño se especifica de manera cronológica, la realización genera junto con los supuestos en

ese nivel de objetivos los Componentes.

Se entrego un documento titulado “Matriz de Marco Lógico”, este cumple con la metodología y aporta información para el análisis, sin embargo se puede sugerir que cada subprograma cuente con una MIR propia, para mayor especificidad de sus componentes.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El componente incluido en la MIR, es uno de los servicios que realiza el programa, y tiene en común con cada subprograma, en cuanto a difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología. En este sentido el componente se redacta como un logro que se alcanza, su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.
- f) Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El propósito es consecuencia directa de lo que se espera que ocurra como resultado de los componentes y supuestos del programa. Como se ha comentado en los apartados correspondientes, deben incluir su población objetivo, ya que no se puede generar cálculos de estimación sobre la población del Estado.

En su redacción se incluye un solo objetivo, aspecto que se cumple en el diseño de la MIR. Se sugiere que en su logro no haya participación de los responsables del programa.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Fin: Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de las vocaciones científicas y tecnológicas con especial énfasis en la población escolar.

En el Fin de la MIR, cumple con la metodología para su redacción, ya que muestra coherencia con los objetivos del programa y la alineación hacia el Plan Estatal de Desarrollo. Se redactó como un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que con la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el fin.

Su logro tiene participación de los responsables del programa, en ese aspecto se puede sugerir mejorar la redacción, por ejemplo en lugar de decir contribuir, “La población participa en los procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de las vocaciones científicas y tecnológicas con especial énfasis en la población escolar”.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Programa proporcionó un formato de MIR de un documento interno de trabajo, en donde se puede identificar el Fin, Propósito, Componente y Actividad.

Se sugiere que para el siguiente ejercicio correspondiente, se publique en reglas de operación de cada subprograma.

6.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores expuestos en la MIR, son claros ya que permiten con precisión cuantificarse, en cuanto a la relevancia, se encuentra que los indicadores reflejan una dimensión del logro de objetivo.

No son específicos en cuanto al factor económico, ya que no se puede estimar el costo que conlleva, son monitoreables y adecuados.

[Anexo 5 "Indicadores"](#)

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores cumplen con un promedio de 100% de la información, los comportamientos varían de acuerdo al indicador o meta que se desea alcanzar, pero se encuentra localizada en cada uno de los apartados información como:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.
- Línea base.

[Anexo 5 “Indicadores”](#)

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa, cuentan con unidad de medida, y están orientadas a impulsar el desempeño.

Acorde a la información analizada en los documentos proporcionados por el programa las metas son factibles de alcanzar.

[Anexo 6 “Metas del programa”.](#)

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.**
- b) Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los indicadores incluidos en la MIR tienen medios de verificación con las siguientes características: oficiales o institucionales, con nombres que permiten identificarlos y reproducir el cálculo del indicador.

Los medios de verificación son internos y externos al programa, lo que permite hacerlos públicos y accesibles a cualquier persona.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* de cada renglón de la MIR del programa es posible identificar que los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores y que permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

6.3 Valoración final de la MIR.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

El diseño de la Matriz de indicadores del programa “Citeg GTO” cumple con todos los criterios establecidos con la metodología de CONEVAL.

Sin embargo, se sugiere la implementación de una MIR para cada subprograma, y así generar mecanismos de medición y evaluación sobre el avance de cada indicador, además de que las poblaciones objetivos y potenciales para cada uno de estos es diferente.

[Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.](#)

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1 Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Subprograma	Partida	Monto
La Academia de Niños, Jóvenes en la Ciencia, Verano Estatal de Investigación y Feria de Ciencias	3830	\$881,500.00
	3612	\$476,000.00
	4420	\$2,480,200.00
	3750	\$15,000.00
	4440	\$2,604,000.00
	3611	\$150,000.00
	3850	\$50,000.00
	3830	\$42,000.00
	3612	\$65,000.00
	4410	\$20,000.00
Apoyos para asistencia o realización de eventos de divulgación científica y tecnológica	4420	\$645,000.00
	4440	\$824,000.00

Acorde a las actividades que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: capítulos 3000 y 4000.

[Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.](#)

7.2 Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Acorde a la investigación que se realizó el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas indicadas en la pregunta, en la página oficial <https://sices.guanajuato.gob.mx>, se encuentran las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios esta estandarizada y difundida públicamente.

La información se encuentra *sistematizada* en una base de datos o sistema informático. Se cuenta con información de los beneficiarios con los procesos que se llevan a cabo en las reglas de operación del programa.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Secretaría de Educación Pública tiene actividades con los niños sobre ciencia y tecnología, no se especifica el programa.

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

VI. Valoración del Diseño del programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

CiTec Gto., proporciono información documental, para realizar la evaluación correspondiente, sobre el tema de la justificación y creación del diseño del programa se encuentra que establece los requerimientos que justifican las características de la necesidad a atender. Sin embargo, se localiza que hay documentos, árbol de problemas, Matriz de indicadores y Ficha Técnica de Indicadores, que son compartidos por los subprogramas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Si bien por ahora se cumplen algunos lineamientos en estos documentos, se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe incluir plazos de revisión y actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024 establecido en su documento normativo.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. Establecen información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Sin embargo, no consideran plazos de actualización y revisión.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se puntualizan las características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. A pesar de ello, no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

- **Árbol de problemas.**

El problema que busca atender la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, por medio de sus subprogramas, lo representa de manera gráfica en un árbol de problemas, sin embargo, lo plantea para todos los subprogramas correspondientes a CiTec GTO, cada uno tiene una necesidad por atender.

Lo que limita que cumpla con la metodología requerida, ya que el programa tiene una población objetivo definida y para los demás programas puede ser otra.

En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y la revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

- **Árbol de Objetivos.**

El programa entrega un documento con el análisis de todos los factores requeridos por la metodología, sin embargo, nuevamente entrega solo un documento para los tres subprogramas, sería importante que cada uno de ellos tenga sus documentos de planeación.

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

El programa proporciono una Matriz de Indicadores, esta puede enriquecerse con más elementos de cada subprograma, ya que generaliza sus objetivos y actividades de cada uno, pero no es específica; cumple con algunos parámetros metodológicos, sin embargo, durante esta evaluación o alguna otra en que participe, será complicado medir el cumplimiento de indicadores al tener limitada esta información.

- **Presupuesto y rendición de cuentas.**

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
Los tres programas están vinculados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.	El programa no cuenta con un árbol de problemas específico para cada uno de sus subprogramas.
Cuenta con procedimientos estandarizados para atención y entrega de apoyos.	No definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores.
Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	Los documentos de evaluación y planeación son generales, cada sub programa debe contar con un documento propio.
En sus medios oficiales se puede acceder a consultar Reglas de Operación, así como conocer los medios para recibir atención.	

Oportunidad	Amenaza
Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.	Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes. Y requiere de indicadores para cada nivel de la MIR.

VIII. Conclusiones.

CiTec Gto., cuenta con documentos que justifican la creación del programa ya que especifican el tipo de apoyo y las problemáticas que buscan atender. Sin embargo, estos documentos los comparten sus subprogramas, entre ellos tiene elementos en común, pueden complementarse y alcanzar sus objetivos, pero también realizan acciones hacia otras necesidades.

Para la alineación con las estrategias, CiTec Gto. se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. Incluye información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

Establece un padrón de beneficiarios en el que puntualiza las características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. A pesar de ellos, no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

En la Metodología de Marco Lógico, el programa se apega a ella, pero puede mejorar en cuanto a la MIR, diseñando una Matriz para cada subprograma, con ello surgirá la necesidad de revisar los indicadores para cada subprograma y que estos sean específicos y pueda medir lo que realmente se busca.

IX. Bibliografía.

-CISES (2019) Árbol de problemas de CiTec GTO. Registros internos del programa. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Documento interno.

-CISES (2019) Matriz del Marco Lógico de la CiTec GTO. Registros internos del programa. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Documento interno.

-CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

-Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

-Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

-INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

-Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Academia de niños y jóvenes en la ciencia. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Verano Estatal de Investigación. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Academia de niños y jóvenes en la ciencia. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018). Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Verano Estatal de Investigación. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Reglas de Operación del programa: Academia de niños y jóvenes en la ciencia. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Documento interno.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Reglas de Operación del programa: Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Documento interno.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Reglas de Operación del programa: Verano Estatal de Investigación. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Documento interno.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Academia de niños y jóvenes en la ciencia. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018). Requisitos y procedimientos de acceso. Apoyo para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Verano Estatal de Investigación. Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Reglas de Operación 2019.

-Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

-Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

X. Anexos.

• Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

1. Identificación del programa. Q2186 CiTec Gto.

- Verano Estatal de Investigación.
- Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.
- Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La sociedad guanajuatense no valora ni se apropia de la ciencia y tecnología suficientemente como factores clave para el desarrollo socioeconómico de la población.

(Árbol de problemas/Elaborado por el CiTec)

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Los tres programas están vinculados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Verano Estatal de Investigación.

Objetivo General.

El presente Programa tiene como objetivo general que la población guanajuatense se beneficie con el incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.

Objetivos Específicos.

Despertar las vocaciones científicas y tecnológicas en el estudiantado de nivel licenciatura y fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos del profesorado de nivel medio superior del Estado de Guanajuato.

Servicios que ofrece.

- **Apoyo a veraniegos(a):** Monto individual por \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) como apoyo para el desarrollo del proyecto, por el periodo que dure la estancia.
- **Apoyo a investigadores(a):** Monto por proyecto de hasta \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) a entregar por conducto de su Institución, para cubrir las necesidades para el desarrollo del proyecto de investigación.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Objetivo General.

El presente Programa tiene como objetivo general que la población guanajuatense se beneficie con un incremento de la cultura científica y tecnológica.

Objetivos Específicos.

Generar la apropiación social de la ciencia y la tecnología en la población guanajuatense, así como incrementar la investigación científica y la innovación tecnológica en la entidad.

Servicios que ofrece.

- **Apoyo para asistencia a eventos de difusión y divulgación:** Cantidad a otorgar de forma individual hasta por un monto de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.). Con base en la disponibilidad presupuestal y a los criterios de evaluación establecidos, con la finalidad de presentar proyectos de investigación en eventos de divulgación de carácter local, estatal, nacional e internacional y fomentar con ello las vocaciones científicas, así como coadyuvar en la formación de capital humano de alto nivel. Se considerará para el pago de transporte, hospedaje o inscripción al evento.
- **Apoyo para realización de eventos de difusión y divulgación:** Cantidad a otorgar por evento hasta por un monto de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.). Con base en la disponibilidad presupuestal y a los criterios de evaluación establecidos, con la finalidad de realizar eventos en el Estado de

Guanajuato que permitan incentivar y fortalecer las vocaciones científicas, la difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación para incrementar la cultura científica en el Estado. Se considerará para el pago de transporte y hospedaje de ponentes.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

Objetivo General

El presente Programa tiene como objetivo general que la población guanajuatense se beneficie con un incremento de la cultura científica y tecnológica.

Objetivos Específicos

El presente Programa tiene por objetivo específico fomentar las vocaciones de niños, niñas y jóvenes hacia estudios en áreas de ciencia y tecnología.

Servicios que ofrece

- **Apoyo para instituciones:** Los montos a otorgar a las Instituciones se definirán de conformidad al número de sesiones de los grupos que le sean asignados, para que realicen las actividades de tipo científico. Dicho recurso se entregará previo convenio de colaboración y asignación de recursos, con los montos que para tal efecto defina la SICES, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
- **Apoyo para monitores:** Para la etapa de inicio se otorga un monto total de \$3,500.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para la etapa de continuidad el monto total es de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) por las actividades realizadas durante las sesiones de trabajo. En el caso de los monitores de la etapa de continuidad, el apoyo incluye su participación en el Congreso.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Verano Estatal de Investigación.

Población potencial.
160 mil 459 alumnos y alumnas de nivel licenciatura y 21 mil 272 profesores(as) de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.
Población objetivo
Son estudiantes de nivel licenciatura que tengan cubierto al menos el 70 % de su programa de estudios y profesores de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.
Población beneficiada estimada.
Son 300 estudiantes de nivel licenciatura y profesores de nivel medio superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Población potencial.
2,057,351 Estudiantes, docentes e investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado.
Población objetivo
Son estudiantes, investigadores y docentes de nivel superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato que asistan a eventos científicos y tecnológicos, así como Instituciones que realicen eventos de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología
Población beneficiada estimada.
Son al menos diez estudiantes, investigadores o docentes de nivel superior adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato que asistan a eventos científicos o tecnológicos y al menos cuatro Instituciones para la organización de eventos.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

Población potencial.
Estudiantes, docentes e investigadores adscritos a Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación del Estado.
Población objetivo
1'205,550 alumnos y alumnas de nivel básico adscritos a Instituciones educativas asentadas en el Estado de Guanajuato.
Población beneficiada estimada.
Son 1415 estudiantes de quinto y sexto grado de primaria y de los tres grados de educación secundaria, adscritos a Instituciones asentadas en el Estado de Guanajuato.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Verano Estatal de Investigación.

Cobertura: Estatal

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es despertar las vocaciones científicas y tecnológicas en el estudiantado de nivel licenciatura y fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos del profesorado de nivel medio superior del Estado de Guanajuato.

- Investigadores e Investigadoras adscritos a alguna IES o CI del Estado de Guanajuato.
- Estudiantes de nivel licenciatura inscritos en una Institución de Educación Superior del Estado de Guanajuato que tengan cubierto al menos el 70% de los créditos de su plan de estudio y que aún no hayan presentado examen de titulación.
- Profesores(as) adscrito(as) a alguna Institución de Educación Media Superior del Estado de Guanajuato.

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

Cobertura: Estatal

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es generar la apropiación social de la ciencia y la tecnología en la población guanajuatense, así como incrementar la investigación científica y la innovación tecnológica en la entidad.

- Estudiantes inscritos en Instituciones de Educación Superior asentadas en el Estado de Guanajuato que tengan inscrito algún trabajo de investigación o proyecto en materia de ciencia y/o tecnología para participar en algún evento científico o tecnológico.
- Investigadores y docentes adscritos a Instituciones Educativas y Centros de Investigación asentados en el Estado de Guanajuato que tengan inscrito algún trabajo de investigación en materia de ciencia y/o tecnología, como autores o asesores para participar en algún evento científico o tecnológico.
- Instituciones Públicas o Privadas asentadas en el Estado de Guanajuato, que por su naturaleza contemplen la promoción de la comunicación social de la ciencia y la cultura científica y tecnológica.

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

Cobertura: 31 municipios

San Miguel de Allende	Purísima del Rincón	Valle de Santiago
Dolores Hidalgo	Silao de la Victoria	Jaral del Progreso
San Felipe	Juventino Rosas	Uriangato
San Diego de la Unión	Celaya	Acámbaro
Jerécuaro	Irapuato	Apaseo el Grande
San José Iturbide	Salamanca	Pénjamo
León	Salvatierra	Abasolo
Guanajuato	Yuriria	San Francisco del Rincón
Tarimoro	Moroleón	Cortazar
Villagrán	Comonfort	Tierra Blanca
San Luis de la Paz		

Mecanismo de focalización: Focalización individual basada en el objetivo del subprograma que es fomentar las vocaciones de niños, niñas y jóvenes hacia estudios en áreas de ciencia y tecnología. Los municipios se eligen para dar continuidad a los grupos formados el año anterior, ya que el programa busca la atención de niñas y niños durante un ciclo de cinco años.

- Instituciones: Aquellas Instituciones de Educación Superior, Centros de Investigación del Estado de Guanajuato, Instituciones u Organizaciones con las capacidades para realizar actividades de divulgación de la ciencia dirigidas al fomento de vocaciones científicas y tecnológicas.
- Monitores: Podrán ser alumnos y alumnas de alguna institución de educación superior de nivel licenciatura, posgrado o profesionista. Para la etapa de inicio podrán ser elegidos a través de la emisión de una convocatoria. En el caso de la modalidad de continuidad, el monitor será propuesto por el investigador o investigadora responsable de cada club de ciencia.
- Estudiantado de la Etapa de Inicio: Podrán pertenecer a la etapa de inicio los alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas o privadas asentadas en el Estado de Guanajuato que cursen el 5° y 6° grado de educación primaria y que preferentemente hayan participado en la “Academia”, durante el ciclo escolar anterior.
- Estudiantes de la Etapa de continuidad: Podrán pertenecer a la etapa de continuidad los estudiantes inscritos en escuelas públicas o privadas de nivel secundaria que preferentemente hayan concluido la “Etapa de Inicio” de la “Academia”. Podrán participar alumnos y alumnas que no realizaron la Etapa de Inicio, previa revisión y aprobación del caso por el Grupo Coordinador y sólo si existiera espacio en los clubes que se conformen.

7. Presupuesto aprobado.

Verano Estatal de Investigación.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$3'192,000.00 (Tres Millones Ciento Noventa y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Apoyos para la Asistencia o Realización de Eventos de Divulgación de Ciencia y Tecnología.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$600,000.00 (Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.)

Academia de Niños y Jóvenes en la Ciencia.

De acuerdo con la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, el monto de recursos aprobados para el programa es de \$3'590,700.00 (Tres Millones Quinientos Noventa Mil Setecientos Pesos 00/100 M.N.)

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integridad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de las vocaciones científicas y tecnológicas con especial énfasis en la población escolar.
PROPÓSITO	La población guanajuatense se beneficia con un incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.
COMPONENTE	La difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, es impulsada en el Estado.
ACTIVIDAD	Diseño y coordinación de programas que fomenten el desarrollo científico y tecnológico de niños, jóvenes y profesionistas.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

CiTec Gto., proporciono información documental, para realizar la evaluación correspondiente, sobre el tema de la justificación y creación del diseño del programa se encuentra que establece los requerimientos que justifican las características de la necesidad a atender. Sin embargo, localiza que hay documentos, árbol de problemas, Matriz de indicadores y Ficha Técnica de Indicadores, que son compartidos por los subprogramas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Si bien por ahora se cumplen algunos lineamientos en estos documentos, se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe incluir plazos de revisión y actualización.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024 establecido en su documento normativo.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. No consideran plazos de actualización y revisión.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. No especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

- **Árbol de problemas.**

El problema que busca atender la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, por medio de sus subprogramas, lo representa de manera gráfica en un árbol de problemas, sin embargo, lo plantea para todos los subprogramas correspondientes a CiTec GTO, cada uno tiene una necesidad por atender.

Lo que limita que cumpla con la metodología requerida, ya que el programa tiene una población objetivo definida y para los demás programas puede ser otra.

En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y la revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

- **Árbol de Objetivos.**

El programa entrega un documento con el análisis de todos los factores requeridos por la metodología, sin embargo, nuevamente entrega solo un documento para los tres subprogramas, sería importante que cada uno de ellos tenga sus documentos de planeación.

- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).**

El programa proporciono una Matriz de Indicadores, esta puede enriquecerse con más elementos de cada subprograma, ya que generaliza sus objetivos y actividades de cada uno, pero no es específica; cumple con algunos parámetros metodológicos, sin embargo, durante esta evaluación o alguna otra en que participe, será complicado medir el cumplimiento de indicadores al tener limitada esta información.

- **Presupuesto y rendición de cuentas.**

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

• Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

I. Cálculos de población objetivo y potencial:

La población objetivo y potencial se obtienen por consulta de las siguientes fuentes:

- Encuesta intercensal INEGI.
- Estadísticas educativas. Indicadores educativos. Educación Básica y Media Superior. Secretaría de Educación de Guanajuato.
- Estadística Educativa F911 para Educación Superior.

Se obtiene así el número de población que corresponde a la población objetivo y potencial del programa, el cual es actualizado cada año.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

No se proporciono información de la actualización de la base de datos de beneficiarios.

• Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integralidad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de las vocaciones científicas y tecnológicas con especial énfasis en la población escolar.	Alumnos de doctorado, maestría y especialización por cada mil personas de la Población Económicamente Activa.	Sistema Nacional de Información Estadística Educativa y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	Se cuenta con el compromiso del sector académico en coordinarse con las empresas y el sector público.
			Estimación estadística por parte del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía (IPLANEG) con base en registros administrativos de Secretaría de Educación Pública (SEP) del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Serie histórica y pronósticos de la estadística del Sistema Educativo Nacional y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a partir de la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	
		Miembros del Sistema Nacional de Investigadores por cada mil habitantes	Fuente de información original: Secretaría de Educación Pública e Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Integrador estatal: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía.	Se cuenta con el compromiso de los empresarios en apostarle a proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en sus empresas.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
PROPÓSITO	La población guanajuatense se beneficia con un incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica	Porcentaje de personas participando en actividades científicas y tecnológicas anualmente.	Base de datos y registros propios de SICES.	Base de datos y registros propios de SICES.
		Porcentaje de estudiantes atendidos con programas de vocaciones científicas y tecnológicas.	Informes de las instituciones que ejecutan las actividades para atención de personas	Informes de las instituciones que ejecutan las actividades para atención de personas
COMPONENTE	La difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología, es impulsada en el estado	Porcentaje de eventos desarrollados para la difusión y divulgación del conocimiento científico y tecnológico.	Base de datos y registros propios de SICES.	Las actividades de divulgación y difusión fomentan la apropiación de la ciencia y la tecnología.
			Informes de las instituciones que ejecutan los eventos	

ACTIVIDAD	Diseño y coordinación de programas que fomenten el desarrollo científico y tecnológico de niños, jóvenes y profesionistas	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto	Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Los niños, jóvenes y profesionistas están interesados en participar en actividades de tipo científicas y tecnológicas.
		Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Integración de Registros Presupuestales en Plataforma Informática	

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nombre del Programa:	CiTec Gto.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Alumnos de doctorado, maestría y especialización por cada mil personas de la Población Económicamente Activa.	A. Este indicador nos permite detectar el capital humano calificado considerando los alumnos de doctorado, maestría y especialización por cada mil personas de la población económicamente activa.	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fin	Miembros del Sistema Nacional de Investigadores por cada mil habitantes.	A/B A: Miembros del Sistema Nacional de Investigadores B: Total de la población / 1,000	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Porcentaje de personas participando en actividades de tipo científicas y tecnológicas anualmente.	A/B*100 A: Personas participando en actividades científicas y tecnológicas. B: Personas proyectadas a participar en actividades científicas y tecnológicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de estudiantes atendidos con programas de vocaciones científicas y tecnológicas.	A/B*100 A: Estudiantes de educación obligatoria de escuelas públicas atendidos con programas de vocaciones científicas y tecnológicas. B: Matrícula total de educación obligatoria de escuelas públicas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente	Porcentaje de eventos desarrollados para la difusión y divulgación del conocimiento científico y tecnológico.	A/B*100 A: Eventos para la difusión y divulgación del conocimiento científico y tecnológico realizados. B: Eventos para la difusión y divulgación del conocimiento científico y tecnológico programados.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto.	A/B*100 A: Porcentaje de Avance Físico alcanzado por el proceso/proyecto durante la fase de ejecución. B: Porcentaje de Avance Físico establecido en la fase de Programación para el proceso/proyecto.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto.	<p>A/B*100</p> <p>A: Porcentaje de Avance Financiero alcanzado por el proceso/proyecto durante la fase de ejecución.</p> <p>B: Porcentaje de Avance Financiero establecido en la fase de Programación para el proceso/proyecto.</p>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 6 “Metas del programa”.

Nombre del Programa:	CiTec Gto.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Alumnos de doctorado, maestría y especialización por cada mil personas de la Población Económicamente Activa.	5	Si	Este indicador nos permite detectar el capital humano calificado considerando los alumnos de doctorado, maestría y especialización por cada mil personas de la población económicamente activa.	Si	Eficacia	Si	Es factible de alcanzar considerando la línea base del ejercicio previo.	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Miembros del Sistema Nacional de Investigadores por cada mil habitantes.	0.34	Si	Incrementar el número de investigadores que generen investigación e innovación tecnológica, lo que contribuye a un mayor número de nuevos servicios y productos a disposición de la población para cubrir sus necesidades.	Si	Eficacia	Si	Es factible de alcanzar considerando la línea base del ejercicio previo.	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.
Proposito	Porcentaje de personas participando en actividades de tipo científicas y tecnológicas anualmente.	100	Si	Incrementar la apropiación social de la cultura científica.	Si	Eficacia	Si	Es factible de alcanzar considerando la línea base del ejercicio previo.	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.
Proposito	Porcentaje de estudiantes atendidos con programas de vocaciones científicas y tecnológicas.	100	Si	Estudiantes de la educación obligatoria con vocación científica y tecnológica.	Si	Eficacia	Si	Es factible de alcanzar considerando la línea base del ejercicio previo.	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente	Porcentaje de eventos desarrollados para la difusión y divulgación del conocimiento científico y tecnológico.	100	Si	Una mayor cultura científica en el estado.	Si	Eficacia	Si	Es factible de alcanzar considerando la línea base del ejercicio previo.	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.
Actividad	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/ Proyecto.	100	Si	Este indicador compara porcentualmente, el cumplimiento de metas del proceso/ proyecto alcanzado durante la ejecución, respecto a las metas programadas para el ejercicio presupuestal vigente.	Si	Eficiencia	Si	Es factible de alcanzar considerando la línea base del ejercicio previo.	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/ Proyecto.	100	Si	Este indicador compara porcentualmente, el importe ejercido por el proceso/proyecto, respecto al gasto programado para el ejercicio presupuestal vigente.	Si	Eficiencia	Si	Es factible de alcanzar considerando la línea base del ejercicio previo.	Puede modificarse con base al alcance de cumplimiento.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Sugerencia
Fin	Contribuir a que la población tenga acceso equitativo a procesos formativos de calidad, con pertinencia e integridad, como base del desarrollo de la persona en libertad, mediante el incremento de las vocaciones científicas y tecnológicas con especial énfasis en la población escolar.	Redactar un Fin específico para cada subprograma.
Propósito	La población guanajuatense se beneficia con un incremento en la formación de la cultura científica y tecnológica.	Redactar un propósito específico para cada subprograma.
Componente	La difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología es impulsada en el Estado.	Redactar un componente específico para cada subprograma.
Actividad	Diseño y coordinación de programas que fomentan el desarrollo científico y tecnológico de niños, jóvenes y profesionistas.	Redactar actividades específicas para cada subprograma.

La propuesta principal para la MIR, es diseñar una específica para cada subprograma.

• Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Formato del Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	0
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	NA	0
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	0
	1400	Seguridad Social	NA	0
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	0
	1600	Previsiones	NA	0
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	0
	Subtotal de capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	NA	0
	2200	Alimentos y utensilios	NA	0
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	0
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	0
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	0
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	NA	0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	0
	Subtotal de capítulo 2000			

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
	3100	Servicios básicos	NA	\$0.0

3000: Servicios generales	3200	Servicios de arrendamiento	NA	\$0.0
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	\$0.0
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	\$0.0
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	\$0.0
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612, 3611	\$691,000.0
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3750	\$15,000.0
	3800	Servicios oficiales	3830, 3850	\$973,500.0
	3900	Otros Servicios en general	NA	\$0.0
	Subtotal de capítulo 3000			
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	\$0.0
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	\$0.0
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	\$0.0
	4400	Ayudas sociales	4420, 4440, 4410	\$4,573,202.0
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.0
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	0
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	0
	4800	Donativos	NA	0
	4900	Transferencias al exterior	NA	0
Subtotal de capítulo 4000				\$4,573,202.0

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o In-	5100	Mobiliario y equipo de administración	NA	0
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	0
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	0
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	0
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	0

muebles	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	0
	5700	Activos biológicos	NA	0
	5800	Bienes inmuebles	NA	0
	5900	Activos intangibles	NA	0
	Subtotal de capítulo 5000			
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	0
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	0
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	0
	Subtotal de capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del Programa:	CiTec Gto.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

No se proporciono información sobre complementariedades y coincidencias de los programas estatales.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Nombre del Programa:	CiTec Gto.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Unidad Responsable:	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.60	<ul style="list-style-type: none"> • El problema está identificado en un documento oficial. • Cuenta con justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. • Sin embargo, no establece un plazo para revisión y actualización del problema.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024 establecido en su documento normativo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.40	Cuentan con información sistematizada de sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. Explican Metodología de cálculo de las Poblaciones. Sin embargo, no consideran plazos de actualización y revisión.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Cuenta con información sistematizada (padrón de beneficiarios) con todas las características establecidas en la metodología, así como, procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.60	Cuenta con una Matriz de Indicadores y Ficha técnica, sin embargo no todos los indicadores cumplen con lo establecido por la metodología de CONEVAL.
Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios. Cuenta con mecanismos de difusión.

Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato.
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.60

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con información documental que justifica la creación del programa.	1, 2 y3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con árbol de problema. 	1, 2 y3	Elaborar un árbol de problemas específico para cada Sub-programa y definir plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024 establecido en su documento normativo.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Establece una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	7 a 12	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal.

	Define metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	7 a 12	<p>Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.
--	---	--------	--

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Establece procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica.
	Cuenta con un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica	13 a 15	No aplica.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	Se publica el resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.	16 a 26	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de Indicadores para Resultados	Los indicadores no son suficientes para medir todos los niveles del programa.	16 a 26	Elaborar una ficha de indicador para cada nivel de la matriz.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	27 a 29	No aplica.
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica.

Nota: Se debe realizar un cuadro por cada uno de los temas de la Evaluación.

• Anexo 12 “Conclusiones”.

El programa CiTec Gto., cuenta con documentos que justifican la creación del programa ya que especifican el tipo de apoyo y las problemáticas que buscan atender. Sin embargo, estos documentos los comparten sus subprogramas, entre ellos tiene elementos en común, pueden complementarse y alcanzar sus objetivos, pero también realizan acciones hacia otras necesidades.

Para la alineación con las estrategias, CiTec Gto. se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. Establecen información sistematizada en sus procesos y muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Detalla en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Sin embargo, no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

En la Metodología de Marco Lógico, el programa se apega a ella, pero puede mejorar en cuanto a la MIR, diseñando una Matriz para cada subprograma, con ello surgirá la necesidad de revisar los indicadores para cada subprograma, que estos sean específicos y pueda medir lo que realmente se busca.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q2186 CiTec GTO (Academia de niños y jóvenes en la ciencia, Verano estatal de investigación, Apoyos para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología, Jornadas de divulgación de ciencia y tecnología del Estado de Guanajuato).
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	

Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	

Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<p>La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.</p> <p>Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.</p> <p>Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.</p> <p>El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.</p>

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa: CiTec GTO, proporciono información documental, para realizar la evaluación de diseño correspondiente, sobre el tema de la justificación y creación del diseño del programa se encuentra que establece los requerimientos que justifican las características de la necesidad a atender. Sin embargo, se localiza que hay documentos, árbol de problemas, Matriz de indicadores y Ficha Técnica de Indicadores, que son compartidos por los subprogramas de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior. Si bien por ahora se cumplen algunos lineamientos en estos documentos, se sugiere trabajar en la elaboración de estos instrumentos de planeación de manera específica para cada programa, en ellos se debe especificar plazos de revisión y actualización.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024 establecido en su documento normativo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección: El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entrego la metodología de este calculo. El programa cuenta con información sistematizada en sus procesos. Muestran los criterios de elegibilidad de los beneficiarios. No consideran plazos de actualización y revisión.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención: Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Describe en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. No especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

Árbol de problemas: El problema que busca atender la Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior, por medio de sus subprogramas, lo representa de manera gráfica en un árbol de problemas, sin embargo, lo plantea para todos los subprogramas correspondientes a CiTec GTO, cada uno tiene una necesidad por atender.

Lo que limita que cumpla con la metodología requerida, ya que el programa tiene una población objetivo definida y para los demás programas puede ser otra.

En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualiza y la revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

Árbol de Objetivos: El programa entrega un documento con el análisis de todos los factores requeridos por la metodología, sin embargo, nuevamente entrega solo un documento para los tres subprogramas, seria importante que cada uno de ellos tenga sus documentos de planeación.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): El programa proporciono una Matriz de Indicadores, esta puede enriquecerse con más elementos de cada subprograma, ya que generaliza sus objetivos y actividades de cada uno, pero no es específica; cumple con algunos parámetros metodológicos, sin embargo, durante esta evaluación o alguna otra en que participe, será complicado medir el cumplimiento de indicadores al tener limitada esta información.

Presupuesto y rendición de cuentas: El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Los tres programas están vinculados de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

Cuenta con procedimientos estandarizados para atención y entrega de apoyos.

Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.

En sus medios oficiales se puede acceder a consultar Reglas de Operación, así como conocer los medios para recibir atención.

2.2.2 Oportunidades: Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.

2.2.3 Debilidades: El programa no cuenta con un árbol de problemas específico para cada uno de sus subprogramas.

No se definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores.

Los documentos de evaluación y planeación son generales, cada subprograma debe contar con un documento propio.

2.2.4 Amenazas: Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes. Y requiere de indicadores para cada nivel de la MIR.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa CiTec GTO, cuenta con documentos que justifican la creación del programa ya que especifican el tipo de apoyo y las problemáticas que buscan atender. Sin embargo, estos documentos los comparten sus subprogramas, entre ellos tiene elementos en común, pueden complementarse y alcanzar sus objetivos, pero también realizan acciones hacia otras necesidades.

Para la alineación con las estrategias, CiTec GTO se vinculan con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, dentro de la Línea Estratégica 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación se tiene la Estrategia 2.5.1.5 Apoyo a la divulgación de la ciencia y la tecnología para la inclusión efectiva de la sociedad, que contempla acciones como el motivar la vocación científica y tecnológica en los alumnos de educación básica, media superior y superior.

El programa en sus Reglas de Operación, describen y cuantifican la población objetivo y potencial, en un documento de trabajo, se entregó la metodología de este cálculo. Establecen información sistematizada en sus procesos y muestran los criterios de elegibilidad de los usuarios.

Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo. Detalla en sus Reglas de Operación los procedimientos para otorgar los servicios. Sin embargo, no especifica en documentos normativos mecanismos para la depuración y actualización del padrón.

En la Metodología de Marco Lógico, el programa se apega a ella, pero puede mejorar en cuanto a la MIR, diseñando una Matriz para cada subprograma, con ello surgirá la necesidad de revisar los indicadores para cada subprograma y que estos sean específicos, pueda medir lo que realmente se busca.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Incluir en sus documentos árbol de problemas, diagnóstico y justificación teórica plazos para revisión y actualización del problema.

2: Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:

- Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
- Cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
- Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.

3: Publicar una MIR por cada subprograma en sus documentos normativos.

4: Se recomienda establecer periodos de medición en su Matriz de Indicadores, acorde a lo descrito por CONEVAL.

- Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles de objetivo.
- Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.
- Propósito: mediano plazo.
- Fin: largo plazo.

Debido a que todos los criterios tienen medición anual, lo que no permitiera saber prontamente el avance del programa.

5: Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q2186 SICES CiTec GTO (Academia de niños y jóvenes en la ciencia, Verano estatal de investigación, Apoyos para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología, Jornadas de divulgación de ciencia y tecnología del Estado de Guanajuato).
5.2 Siglas:	ANJC VEI
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General de Divulgación y Formación Científica y Tecnológica .	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Alejandra Orozco Flores	aorozcof@guanajuato.gob.mx . 472 103 3054. ext. 270
Unidad administrativa:	
Dirección General de Divulgación y Formación Científica y Tecnológica.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
CiTec GTO (Academia de niños y jóvenes en la ciencia, Verano estatal de investigación, Apoyos para la asistencia o realización de eventos de divulgación de ciencia y tecnología, Jornadas de divulgación de ciencia y tecnología del Estado de Guanajuato)	Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior.	Dirección General de Divulgación y Formación Científica y Tecnológica.	Alejandra Orozco Flores	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Elaborar un árbol de problemas específico para cada Subprograma y definir plazos para revisión y actualización.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal; Establecer en su documento normativo la metodología para la cuantificación de las poblaciones .	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	
								Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Elaborar una ficha de indicador para cada nivel de la matriz; Publicar una MIR por cada subprograma en sus documentos normativos.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.	